



DECRETO N° 926

LAJA, marzo 21 de 2012.-

VISTOS:

- 1.- La solicitud de permiso administrativo y feriado legal presentada por MARIA ELENA FRITZ SEPÚLVEDA, Administrativo, Grado 12° E.M., visada por Secretaria Municipal (S),
- 2.- Lo establecido en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **CONCEDASE** a la Sra. MARIA ELENA FRITZ SEPULVEDA, Administrativo, Grado 12° E.M., permiso administrativo por la tarde del día 22 de marzo del 2012 y feriado legal por los días 26 y 27 de marzo del 2012.-
- 2.- **SUBROGANCIA** mientras dure la ausencia de la Encargada de Rentas, le subrogará en el cargo Don Cristian Llanos Salas, Administrativo, Grado 15° E.M..

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

VFT/KSM/ARD/mets.-
DISTRIBUCION:!

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno- SS.MM.
- Interesado



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600 - Fax: 534233